



MINISTERIO DE HACIENDA

San Salvador, 6 de mayo de 2024

Al público en general:

Por este medio se comunica que para los meses de enero a marzo del año dos mil veinticuatro, no se ha generado en el Ministerio de Hacienda la información oficiosa que establece el numeral 17 del artículo 10 de la Ley Acceso a la Información Pública, donde los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos.

Lo anterior, es en razón que la Unidad de Administración Financiera de la Dirección Financiera de este Ministerio, ha informado que no se han efectuado transferencias de recursos a destinatarios privados, durante el período antes mencionado, en cumplimiento al artículo 4 del lineamiento número 1, para la publicación de información oficiosa.

D I O S   U N I Ó N   L I B E R T A D



Licda. Dorian Georgina Flores González  
Oficial de Información Interina y Ad Honórem  
Ministerio de Hacienda.



Bulevar de Los Héroes, No. 1231, Edificio Secretaria de Estado, San Salvador.  
Conmutador 244-3000 Teléfono directo: 2244-3037 Fax:2244-6408

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

